

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22636 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid.

En el procedimiento 505/12 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de AMADOR, S.A., con CIF A-28214476 y con domicilio en calle Amador de los Ríos n.º 6 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, el cese de la administración concursada y la aprobación de las cuentas presentadas.

Madrid, 13 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Concursal.

ID: A180025798-1